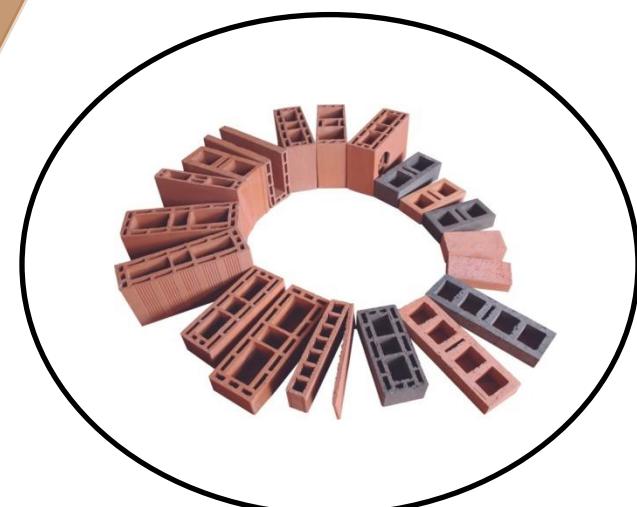


Protocolo para la continuidad de negocio durante el COVID 19



Abril de 2020

PROTOCOLO PARA LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO DURANTE EL COVID 19

OBJETIVO: Definir los lineamientos preventivos de intervención y control para gestionar el riesgo biológico generado por el Coronavirus COVID-19 durante las actividades laborales.

ALCANCE: Es de aplicación en todas los centros de trabajo de las empresas.

DEFINICIONES

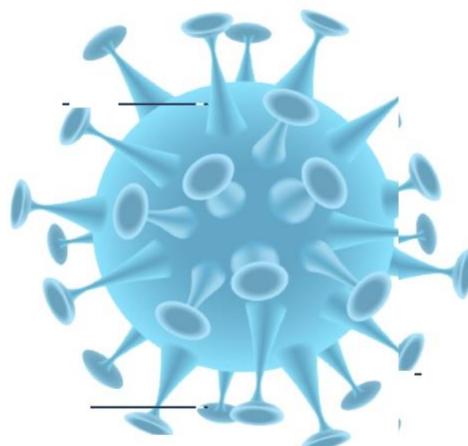
- ⌚ **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- ⌚ **Afectado:** Personas que están infectadas o contaminadas o que son portadoras de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- ⌚ **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.
- ⌚ **Caso Confirmado:** Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos
- ⌚ **Caso Probable:** Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios
- ⌚ **Caso Sospechoso:** Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:
Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se

estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

- ◉ **Centro Nacional de Enlace - CNE:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional - RSI 2005.
- ◉ **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- ◉ **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- ◉ **Contacto Cercano:** Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- ◉ **Coronavirus:** Los Coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19.
- ◉ **COVID-19:** También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se notificó por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.
- ◉ **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- ◉ **Desinfección:** Proceso químico para erradicar microorganismos.
- ◉ **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.
- ◉ **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.
- ◉ **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- ◉ **Prevención:** Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- ◉ **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- ◉ **Salud Pública:** De conformidad con la Ley 1122 de 2007, la Salud Pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas

tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

- ◉ **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- ◉ **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- ◉ **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- ◉ **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.



Propósito

El propósito de este protocolo es proveer una lista de recursos que las empresas puedan encontrar útiles para generar un plan de continuidad de sus negocios durante el COVID-19.

¿Qué es el COVID-19?

El COVID-19 pertenece a la familia de virus llamada Coronavirus que pueden causar enfermedades que van desde un resfriado común a un Síndrome de Respiración Aguda Severa (SARS) o Síndrome Respiratorio de medio Oriente (MERS). El brote del COVID-19 empezó en China, al momento, ya existen infecciones confirmadas en Colombia y otros países que se están incrementando a velocidades muy altas. Sus síntomas son parecidos a la neumonía e incluyen fiebre, resequedad en la garganta, mucosidad, dificultad al respirar.

Links útiles:

- [Coronavirus, OMS, 2020](#)
- [Coronavirus, Ministerio de Salud Colombia, 2020](#)
- [Mapa en tiempo real, JHU,2020](#)

Líneas de Emergencia en Colombia

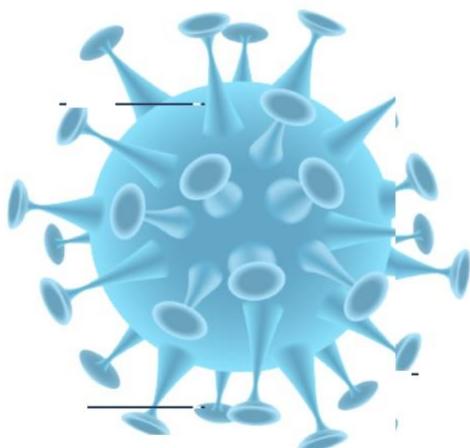
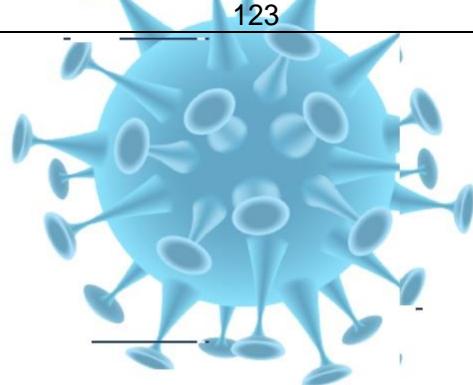
Los gobiernos locales han dispuesto líneas de emergencia en donde un asesor podrá examinarlo telefónicamente y otorgar instrucciones en caso que sea necesario que se acerque a un centro de salud.

Links útiles:

- [Líneas Emergencia Nacional, Secretarías de Salud, 2020](#)

ENTIDAD	TELEFONO
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Cundinamarca	123
ENTIDAD	TELEFONO
Cogua	

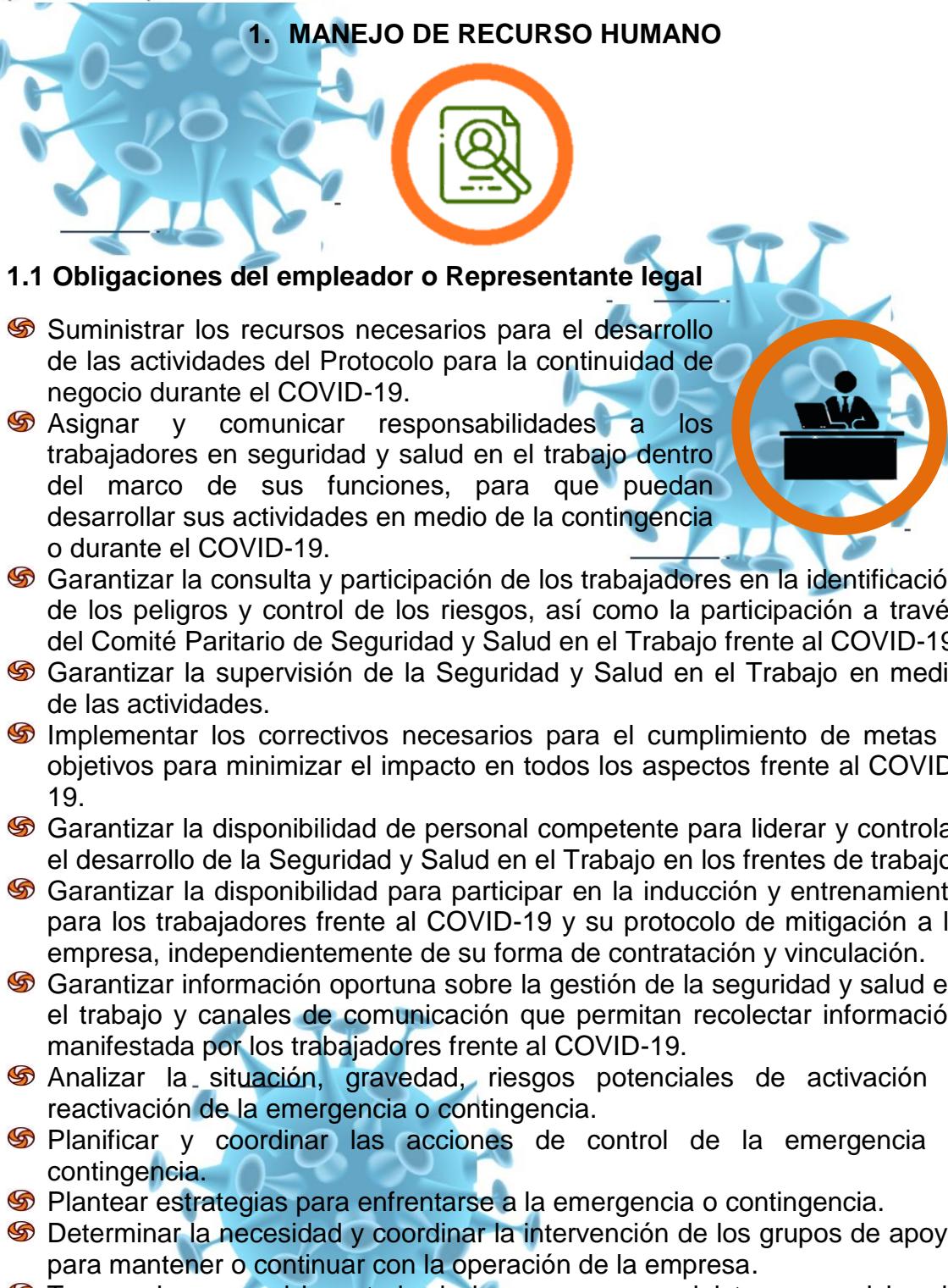
Nemocón	320 3142399
Subachoque	
Madrid	3107619696
Girardot - Ricaurte	3107619696
	123



1. MANEJO DE RECURSO HUMANO



1.1 Obligaciones del empleador o Representante legal

- 
- ⌚ Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del Protocolo para la continuidad de negocio durante el COVID-19.
 - ⌚ Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones, para que puedan desarrollar sus actividades en medio de la contingencia o durante el COVID-19.
 - ⌚ Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo frente al COVID-19.
 - ⌚ Garantizar la supervisión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en medio de las actividades.
 - ⌚ Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos para minimizar el impacto en todos los aspectos frente al COVID-19.
 - ⌚ Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo en los frentes de trabajo.
 - ⌚ Garantizar la disponibilidad para participar en la inducción y entrenamiento para los trabajadores frente al COVID-19 y su protocolo de mitigación a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
 - ⌚ Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores frente al COVID-19.
 - ⌚ Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia o contingencia.
 - ⌚ Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia o contingencia.
 - ⌚ Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia o contingencia.
 - ⌚ Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo para mantener o continuar con la operación de la empresa.
 - ⌚ Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
 - ⌚ Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada Sector y requeridos por la emergencia.
 - ⌚ Evaluar los daños producidos tanto a nivel de infraestructura, financiero, tecnológico y humano.

1.2 Manejo del Recurso Humano

Para empezar, el Representante legal de la compañía ha designado como Encargados de contingencia al Director de Recursos Humanos y Seguridad y salud en el Trabajo para asegurarse del diseño, implementación y seguimiento del plan con el fin de que todos los empleados conozcan las medidas en tiempo real. Seguidamente, se deberá establecer e divulgar un protocolo de higiene personal, que estará disponible tanto carteleras como en las pantallas de los comedores para su conocimiento.



1.2.1 Rol de Encargados de contingencia

- ⌚ Tener en cuenta las indicaciones establecidas por el gobierno nacional y local para la implementación de medidas.
- ⌚ Crear plan de contingencia para el regreso de trabajadores o personal considerando las restricciones de viajes establecidas por diferentes gobiernos y la escasez de oferta de servicios de líneas de transporte aéreo y terrestre.
- ⌚ Mantener actualizada la lista de sus empleados con sus datos de contacto, roles y responsabilidades, difundirla para el conocimiento general de la organización y proporcionar el contacto directo a los Encargados de la contingencia.
- ⌚ Desarrollar un plan de liderazgo con miembros del equipo en caso que los tomadores de decisiones principales estén ausentes.
- ⌚ Dejar instrucciones claras sobre qué deben hacer los empleados en caso que su jefe no esté presente.
- ⌚ Monitorear el desarrollo del virus y diseminar mensajes con instructivos que indiquen cómo, cuándo y dónde éstas medidas deben ser tomadas.
- ⌚ Educar a los empleados con la última información disponible incluyendo acciones de control y procedimientos preventivos, por ejemplo, enseñar acerca del uso de termómetros para constante revisión.
- ⌚ Los empleados deben notificar al gerente en caso de ser hospitalizados.
- ⌚ Inspeccionar que los empleados que han viajado a lugares afectados permanezcan en cuarentena y realizar revisiones periódicas de su estatus.
- ⌚ Cerciorarse que en el lugar de trabajo haya suficiente abastecimiento de jabones, desinfectantes, toallas desechables, guantes desechables y máscaras, entre otros.
- ⌚ Comunicar a los empleados medidas de higiene personal y maneras correctas de lavado de manos.
- ⌚ Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- ⌚ Oficializar políticas en la planta que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.

- ◉ Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena.
- ◉ No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- ◉ Notificar a la IPS Ocupacional de la empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- ◉ Determinar mecanismos de apoyo emocional por medio de apoyo psicológico por parte de la ARL Bolívar a las personas trabajadoras y sus familias.
- ◉ Garantizar por medio del área de Suministros, sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.

1.2.2. Director de Planta.

El cumplimiento de este protocolo exige a los directores de planta ejercer un liderazgo permanente tanto en los centros de trabajo como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.

Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- ◉ Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la planta con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- ◉ Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- ◉ Designar operarios de planta que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- ◉ Sancionar a los operarios de planta que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

1.2.3. Supervisores, Líderes y/o Contratistas.

- ◉ Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- ◉ Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Planta (PAPSP).
- ◉ Comunicar al área de Recursos humanos para realizar proceso disciplinario a los trabajadores de planta que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- ◉ Asistir al Profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo en la documentación que requiera.
- ◉ Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

- ◉ Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios que estan contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

1.2.4. Trabajadores de planta.

- ◉ Atender las indicaciones de los supervisores y/o líderes encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- ◉ Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades dentro de la planta.

1.2.5. COPASST

- ◉ Reportar condiciones anormales de aseo y desinfección.
- ◉ Verificar el uso oportuno y adecuado de jabón, kit de desinfección y promover el lavado de manos cada tres (3) horas.

1.2.6. Brigadas de emergencias

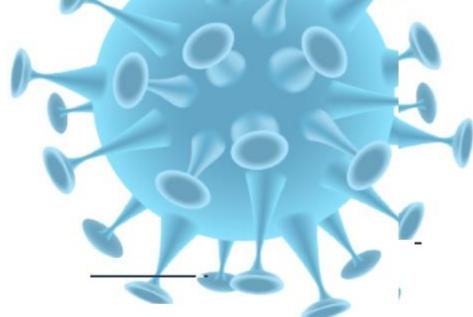
- ◉ Reportar condiciones anormales de aseo y desinfección.
- ◉ Verificar el uso oportuno y adecuado de jabón, kit de desinfección y promover el lavado de manos cada tres (3) horas.
- ◉ Atender los puntos de atención básica

1.2.7. Personal de servicios generales

- ◉ Realizar el aseo, la desinfección y limpieza adecuadamente.
- ◉ Hacer el uso adecuado y responsable de materiales desinfectantes (jabones, hipocloritos, etc.)
- ◉ Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal, guantes, gafas, mascarillas media cara con filtros o N95 y demás necesarios para la desinfección.

1.2.3 Protocolo de higiene

- 🌀 Evitar el contacto con animales vivos incluyendo pollos, pájaros y el consumo de carnes crudas o muy cocidas.
- 🌀 Evitar sitios con gran cantidad de gente, cerrados y el contacto cercano con personas especialmente con aquellas que tienen síntomas.
- 🌀 Mantener higiene personal adecuada.
- 🌀 Practicar lavado de manos frecuente con jabón (antes de comer, después de comer, después de estornudar, antes de salir, después de llegar, antes y después de preparar comida, de removarse el equipamiento de protección personal y guates desechables, etc). Usar jabón o desinfectante con alcohol.
- 🌀 Usar mascarilla en caso de síntomas de resfriado.
- 🌀 Aconsejar cubrirse la boca con pañuelos al estornudar, arrojar el pañuelo a la basura inmediatamente y buscar asistencia médica si hay síntomas de malestar.
- 🌀 Mantener buena ventilación en sitios cerrados y evitar compartir comida, utensilios para comer y otros elementos personales.
- 🌀 Evitar contacto personal como sacudir manos y evitar tocarse la cara o frotarse las manos.
- 🌀 Asegurar que el personal mantenga baños y zonas comunes desinfectadas a diario.
- 🌀 Designar un área y una ruta de aislamiento en caso de tener algún empleado con síntomas. Asegurarse que esa ruta no sea la transitada comúnmente.
- 🌀 Dar indicaciones para que cada empleado tome su temperatura regularmente o al menos dos veces al día.
- 🌀 Considerar organización de horarios flexibles, prácticas como el teletrabajo y mantener aislados a los empleados de alto riesgo o empleados que deban cuidar familiares con COVID-19.
- 🌀 Revisar políticas de ausencia en el trabajo como ausencia por enfermedad, estadía en el exterior, cierre de lugar de trabajo, trabajadores extranjeros que deban visitar a sus familias, etc.



2. MANEJO DE CLIENTES Y PROVEEDORES



Tener en cuenta que la situación de los negocios puede cambiar. Se recomienda la creación de un plan de clientes, proveedores y cadenas de distribución y abastecimiento y mantener a cada actor informado de cómo su negocio podrá verse afectado.

Para mantenerse informado sobre las disposiciones logísticas y de transporte, lo invitamos a conocer las actualizaciones compiladas por la Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura de la ANDI haciendo click aquí.

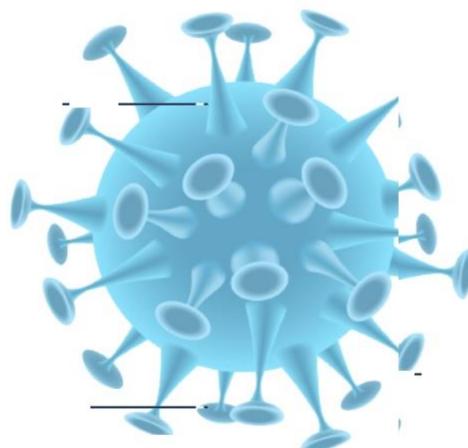
2.1 Realice plan de manejo de clientes proveedores y distribuidores

- 🌀 Identificar proveedores y clientes esenciales y preparar con ellos planes de continuidad de negocios teniendo en cuenta protocolos de inocuidad.
- 🌀 Identificar acciones a tomar frente a los clientes esenciales.
- 🌀 Identificar proveedores alternativos.
- 🌀 Identificar canales de entrega diferentes para llegar a sus clientes.
- 🌀 Establecer un plan de acción de corto, mediano y largo plazo frente a una baja considerable de la demanda.
- 🌀 Considerar que en medio de la crisis puede haber un cambio en el comportamiento del consumidor frente a sus preferencias e identificar escenarios en dónde su negocio sea viable.
- 🌀 Considerar alianzas con pares para establecer aprovechamiento de canales de distribución ventas.
- 🌀 Revisar obligaciones y vencimientos de contratos con los actores de su cadena de suministros, prestación de servicios y clientes.



2.2 Identifique un plan de acción en sus exportaciones e importaciones

- ⌚ Las operaciones de las exportaciones e importaciones podrían cambiar. Manténgase informado y tenga en cuenta las actualizaciones de los gobiernos en cuanto a transporte de carga aérea, terrestre y fluvial.
- ⌚ Evaluar el flujo de caja con la TRM actualizada, revisar las fluctuaciones en la tasa de cambio y su impacto en el negocio.
- ⌚ En caso que su empresa tenga alta dependencia de importaciones o exportaciones, crear un plan de choque de abastecimiento local y llegada de nuevos clientes a nivel nacional.



3. PROCESOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA



Por medio del siguiente protocolo de funcionamiento, se pretenden analizar los riesgos inherentes a la contingencia y se recomiendan establecer medidas de higiene y limpieza para garantizar la inocuidad en la operación.

3.1. Medidas generales que deben adoptar los responsables de los Trabajadores dentro de la planta.

Las siguientes recomendaciones deben ser socializadas, implementadas en los centros de trabajo, con el propósito de reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, personal involucrado en la operación, y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como lo son: el ingreso a la planta, espacios de trabajo en que concurren un número mayor a 10 trabajadores, áreas de almacenamiento de maquinaria, herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas de unidades sanitarias (fijas), área de locker; área de almacenamiento de materiales, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, zona de manejo de chamote, tanques de agua, pozos y demás áreas y/o actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores.



Los responsables de los trabajadores dentro de la planta deben:

1. Informar, en carteleras ubicadas en áreas de la planta, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirla, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos a sus jefes inmediatos o Encargados de contingencia.
2. Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad por medio de los líderes de áreas previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, carteleras, difusión por medio de las pantallas de los comedores, etc. Informar a los trabajadores los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.
3. Realizar capacitación y explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o

con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

4. Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID- 19, dirigida a la población en general”.
5. Socializar las orientaciones para prevenir y mitigar exposición al COVID-19, dirigidas a representantes legales, directores, líderes de la planta.
6. Disponer suministros de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas, al ingreso de la planta y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación.
7. Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón.
8. Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
9. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo tanto en las áreas administrativas y operativas.
10. Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como mantenimiento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas de baños, área de Locker, área de almacenamiento de materiales, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, entre otras.
11. Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas, (para ello se deberá coordinar con los líderes y supervisores la forma en que los operarios van a esta área y definir los tiempos para cumplir esta indicación teniendo únicamente una persona por mesa) entre ellos se debe tener en cuenta el uso de accesorios comunes como la estufa y microondas cada vez que se utilicen.
12. Procurar que dentro de las áreas de trabajo se realice el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros).
13. Establecer protocolo de limpieza y desinfección (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.
14. Restringir a más de un trabajador en los vehículos operativos.
15. Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón.
16. Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascós, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.
17. Divulgar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y

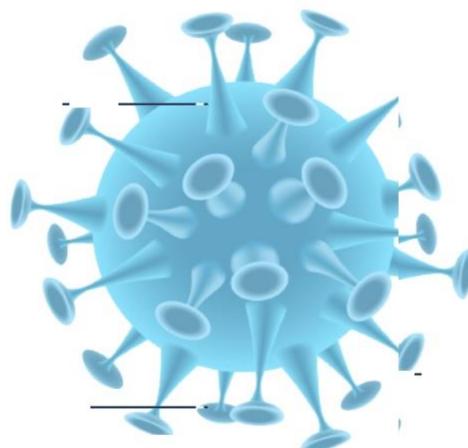
medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.

18. Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.

19. Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.

20. En caso de presentar que un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada, se deberá informar al jefe inmediato, líder o supervisor y estos a su vez comunicaran a los Encargados de la contingencia

21. Garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos), en caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta la planta y de la planta hacia puntos cercanos a sus domicilios. También deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan, así como la utilización del tapabocas de todos los pasajeros. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.



3.2. Medidas generales que deben adoptar los líderes de planta (directores, líderes y/o supervisores)

Las medidas que están propuestas teniendo en cuenta que, por la naturaleza de las actividades del sector ladrillero, existen actividades que no es posible desarrollar de manera remota ni aplicando estrategias de teletrabajo, ni de trabajo desde casa.

Los líderes de planta (Directores, líderes y/o supervisores) deben:



1. Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
2. Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
3. Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
4. Promover el distanciamiento social de más de dos (02) metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
5. Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
6. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
7. Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
8. Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
9. Establecer grupos de trabajo para adelantar las actividades de planta, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
10. Implementar junto con los supervisores y líderes, turnos en los comedores u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.
11. Aplicar el plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.

12. Realizar capacitaciones y talleres a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
13. Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
14. Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.
15. Ante cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad, se debe avisar a los jefes inmediatos, líderes, Supervisores para así informar a los Encargados de la contingencia.
16. Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social dirigida al personal administrativo.
17. Realizar capacitación frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
18. Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de aseo y limpieza y a todas las empresas tercerizadas incluyendo transporte, alimentación y seguridad, entre otros.
19. Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
20. Continuar con un censo de los trabajadores de la planta, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL, AFP.
21. Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la planta. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplen con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.
22. Disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.
23. Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
24. Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.

3.3. Medidas que deben adoptar los trabajadores fuera de la obra.

Los trabajadores de planta deben:

3.1.1 Al salir de la vivienda

1. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
2. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
3. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
4. Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
5. Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
6. Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

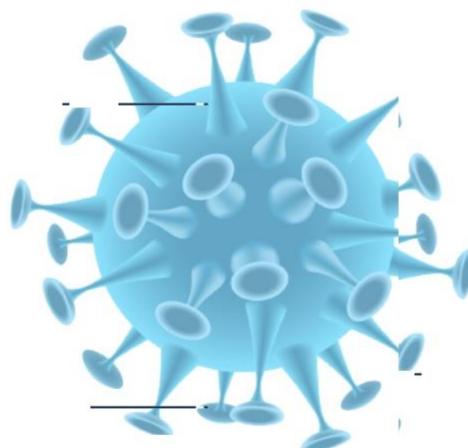
3.2. Al regresar a la vivienda

1. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
2. Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
4. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
5. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
6. La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no quemé las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
7. Bañarse con abundante agua y jabón.
8. Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
9. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
10. Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

3.3. Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

1. Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
3. Aumentar la ventilación del hogar.
4. Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
5. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



4. MEDIDAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN PLANTAS Y OTROS ESPACIOS.

4.1. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Planta (PAPSP).

El Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Planta (PAPSP) plantea estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de los centros de trabajo.

4.1.1 Medidas de control durante la jornada laboral.

4.1.1.1 Medidas de control para el ingreso a la planta.

1. Al momento del acceso a las plantas, se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de *tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripe o posibles contactos*.
2. En caso de ser posible, la empresa iniciara la adquisición de termómetros infrarrojos para la toma aleatoria de temperatura a trabajadores, para evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores.
En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
3. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Director de planta y a los Encargados de la contingencia para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
4. Revisar los procesos y requisitos de entrada a los centros de trabajo, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carné. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
5. El área de suministros deberá implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.
6. Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
7. Garantizar el suministro diario de tapabocas. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecheo de este en una caneca con tapa.
8. Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.

9. Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el huellero de control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.

10. Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las plantas o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

11. Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).

4.1.1.2. Medidas de control para la salida de la planta.

El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de planta:

1. Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
2. Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
3. Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
4. Las inspecciones a la salida de la planta deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

4.1.1.3. Control de actividades durante el día.

1. Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
2. Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas.

De tener que compartir las herramientas, desinfectarlas con alcohol de manera previa y posterior.

3. Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.
4. Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
5. Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. El supervisor o líder de área deberá seleccionar espacios con ventilación natural y realizar limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.

6. Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la planta. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o líderes de áreas a sus equipos en sus charlas diarias.

4.1.4. Programación de actividades, personal y turnos

1. El área de producción desarrollara un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
2. El área de producción establecerá turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Turnos diurnos y nocturnos, si es posible. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.
3. El área de producción establecerá una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos de obra.
4. Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

4.1.5. Uso de espacios comunes.

1. Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
2. Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
3. Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
4. Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.
5. Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
6. Si existen personas al interior de la planta que manipulen o preparen alimentos deben contar con todos los protocolos de seguridad en manejo de alimentos.
7. Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas.
8. Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
9. Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.

10. Para evitar aglomeraciones, en el comedor, sin excepción, deben distribuir todas sus jornadas (desayunos, medias nueves, almuerzo y media tarde) en los turnos que se requieran para mantener 2 metros entre personas.

11. El consumo de agua y bebidas desde los botellones se hará por medio de vasos desechables, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

4.1.6. Control en baños, vestidores y duchas.

1. Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
2. Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 5 personas, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros.
3. Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestidores y baños.

4.1.7. Elementos de protección personal -EPP.

1. Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de la planta que se utilizan de manera regular.
2. Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan, para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
3. Se realizará la entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
4. Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
5. Los trabajadores deben ingresar y salir de la planta en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria.

Durante las actividades dentro de la planta utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la planta e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la planta, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.

6. Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de las actividades de la planta.

4.1.8. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP.

1. En caso de utilizar overoles, realizar revisión diaria de costuras en éstos y de la totalidad del material protector.

2. Lavado periódico de los guantes que por su material permitan realizarlo, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.
3. Cuando se manipulen sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, es aconsejable probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes impermeables se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo. Los guantes de malla de acero o de fibra y acero, deben revisarse diariamente.
4. Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

4.1.9. Comunicación y señalización de medidas de prevención.

1. Publicar en la entrada del sitio de la planta, un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
2. Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades de la planta, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 - Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
 - Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
 - No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
3. Evitar saludos que impliquen contacto físico.
4. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar ~~en~~ en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
5. Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.

4.1.10. Entrega, carga y descarga de materiales.

1. Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas.

2. Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.

3. Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol.

4. Recepción de documentos en la caja de correspondencia

4.1. En el área de recepción de facturas y correspondencia, trate de generar barreras físicas como una ventana de vidrio que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia o un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el mensajero reduzca la exposición.

4.2. Disponga de alcohol glicerinado en la recepción e informe a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.

4.3. Del lado de la recepción disponga de un rociador de alcohol con toallas de papel ecológico.

4.4. Solicite a sus proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.

4.5. La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.

4.6. El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.

5. Entrega de productos

5.1. Contar con demarcación de zonas de espera.

5.2. Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las plantas.

5.3. Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.

5.4. Promover la entrega digital y electrónica de documentos.

5.5. Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.

5.6. Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.

5.7. Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entran en contacto con el vehículo.

5.8. Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas

5.9. El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.

5.10. Ventilar el carro de manera natural

4.1.11. Medidas de limpieza y desinfección.

1. Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
2. Extremar las precauciones de limpieza en la planta especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, etc. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra.
3. Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
4. Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, maquinaria pesada, etc.
5. Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
6. Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
7. Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
8. Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
9. Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).
10. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.

5. MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN.

Al ingresar todo empleado debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.

6. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

6.1. Maquinaria pesada

1. Para la manipulación de maquinaria pesada, se recomienda usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo mascarillas, gafas protectoras, etc., según los protocolos de salud y seguridad en el trabajo referentes a protección dentro de los procesos de la planta.

6.2. Para todas las maquinarias pesadas:

1. Mantener limpias e higiénicas las maquinarias implementadas en la planta en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.

2. Debe haber siempre desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las desinfecciones previo y posterior a su uso.

3. Asignar a un equipo de personas específicas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.

4. Al momento de recibir un cambio de turno, desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo al interior de la obra para el uso de la maquinaria.

6.3. Maquinarias pesadas con cabinas.

Mantener limpias e higiénicas el interior de las cabinas, limpiando y desinfectando previo y posteriormente a su uso, con alcohol en concentración mayor o igual al 70%, especialmente el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier elemento o espacio que este en contacto directo con las manos. En lo posible evitar todo tipo de decoración como cojines que acumulan polvo. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno. Cuando se opere la máquina, mantenga las ventanas abiertas.

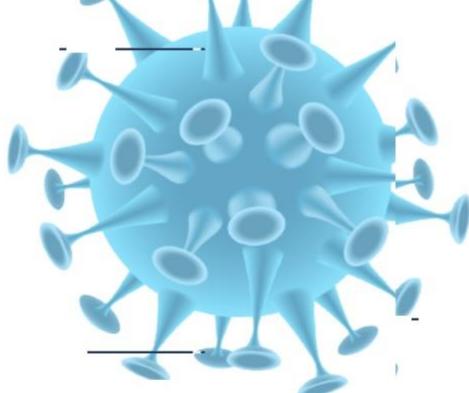
6.4. Herramienta menor.

Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:

1. En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
2. En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
3. En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en los espacios administrativos, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS.

1. Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
2. Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día.
3. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.



8. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN PLANTA.

8.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

En caso de que un colaborador de la planta presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

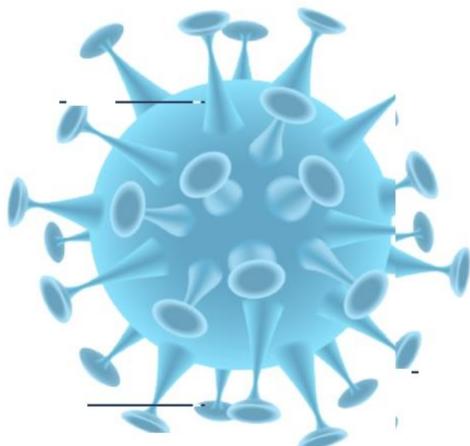
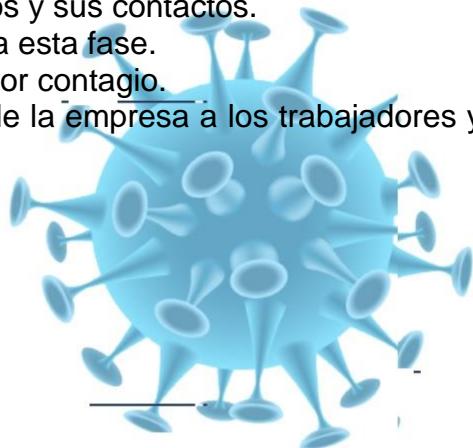
1. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
2. No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
3. Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
4. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la planta.
5. Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
6. Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
7. Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
8. En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la planta hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
9. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

10. Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.
11. Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
12. Avisar al supervisor o a los Encargados de la contingencia, contactando al personal responsable de dicha área.
13. La empresa en conjunto con el COPASST deberán definir las medidas a seguir y las acciones a reforzar en caso de posibles casos dentro de las instalaciones.
14. Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de la planta o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.
15. Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
16. Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
17. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/planta/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
18. Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
19. Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
20. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

8.2. Medidas de mitigación / crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:

1. Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
2. Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
3. Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
4. Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
5. Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
6. Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
7. Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.



9. MEDIDAS PARA LA CADENA DE PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS.

El sector de edificaciones genera encadenamientos importantes con actividades industriales, respecto a la provisión de insumos para el desarrollo de las obras de construcción. De esta manera, no es posible llevar a cabo avances en las obras sin la provisión oportuna de los respectivos materiales, por tanto, se hace necesario dar lineamientos en materia de acciones que minimicen el riesgo de contagio entre los trabajadores en obra y los proveedores de materiales de construcción.

9.1. Medidas en obra y almacén.

9.1.2. Entrega, carga y descarga de materiales.

Normas previas a la recepción de pedidos e insumos:

1. Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la caseta de correspondencia y aplicar el protocolo de desinfección.
2. Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de planta se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
3. Diseñar en el área de ingreso a la planta un área de recepción de insumos, equipos y material con las características ajustadas al tamaño de estos. Esta área debe tener 2 espacios: #Zona de descargue y de limpieza" y "Zona de preparación para almacenaje", claramente diferenciados y con un espacio de transición.

9.1.3. Gestión del almacén.

1. Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de la planta.
2. Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
3. Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material.
4. Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
5. El almacenista deberá usar tapabocas cuando no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los trabajadores de la planta.

9.1.4. Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue.

1. Defina un espacio donde va a recibir los equipos, insumos o material de planta.
2. Zona de Descargue o zona sucia: En esta zona los proveedores o empresa de logística deben descargar sin ayuda del personal de la organización los equipos, insumos y material de la planta.

3. Posterior al descargue, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas debe desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 70%.
4. Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición.
5. El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
6. El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.
7. Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de correspondencia.

9.2. Medidas en la cadena de producción.

9.2.1. Medidas para la distribución de materiales.

Para el ingreso a las diferentes obras de materiales de construcción, tanto sedes administrativas como operativas, se establecen las siguientes medidas de control, así como la implementación de mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes/proveedores/ contratistas. Evaluar la pertinencia de la presencia de estas personas y si es posible, realizar las actividades usando otros medios.

9.2.2. Medidas durante la carga y entrega de producto.

1. Demarcar las zonas de espera.
2. Garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas.
3. Realizar la entrega debe hacerse sin contacto físico, dejando el paquete en entrada de las instalaciones.
4. Asegurar que el transporte a domicilio cuente con Elementos de Protección Personal, evitando contacto directo y realizado con vehículos sanitizados.

9.2.3. Medidas en el transporte del producto.

1. Intensificar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.
2. Desinfectar los vehículos de transporte al menos 2 veces al día.
3. En la operación de vehículos necesaria para la actividad productiva, como camiones de diferentes tipologías, camionetas y vehículos será necesario que el conductor(a) realice lavado de manos antes y después de operar el vehículo.
4. Los vehículos de transporte de material y equipos deben ser ocupados solamente por la persona que lo conduce. En caso de ser necesario para apoyar los procesos de descarga de materiales, los acompañantes también deben utilizar protectores respiratorios en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de lavado del conductor.

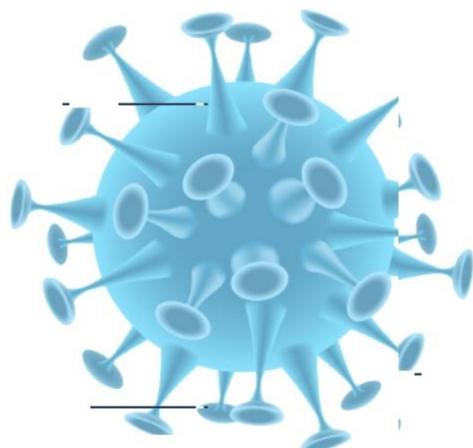
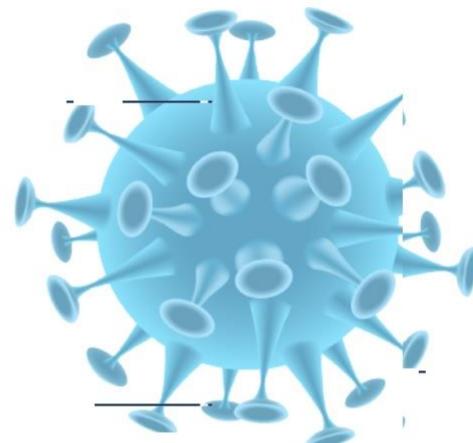
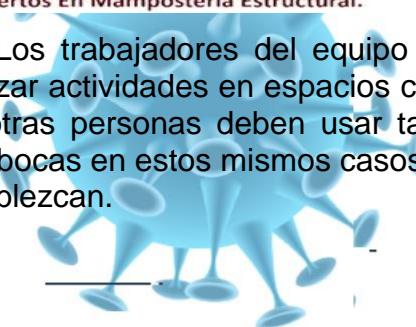
5. En el caso de las camionetas, buses o busetas de transporte de personal, todos sus ocupantes deberán usar protectores respiratorios y deben distribuirse dentro del vehículo.
6. Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.
7. Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro diferente.
8. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.
9. El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo, evitando el contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
10. Ventilar el carro de manera natural. No se debe usar aire acondicionado.

9.3. Medidas en la cadena de comercialización.

9.3.1. Medidas para ventas y espacios comerciales.

1. Priorizar el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.
2. Generar piezas de comunicación de medidas de higiene y salud para salas de ventas.
3. El número de personas al interior de la sala de ventas debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas, y no debe haber más de 10 personas en el mismo espacio.
4. Para facilitar la anterior recomendación se sugiere la atención de visitantes con cita previa o programación.
5. Adecuar los espacios en las salas de venta de forma tal que se preserve la distancia mayor a dos metros entre los equipos comerciales y los visitantes.
6. A la entrada, indagar por las condiciones generales de salud, síntomas de enfermedades respiratorias u otras condiciones de vulnerabilidad médica.
7. Evitar saludar de beso y de mano.
8. Disponer del gel antibacterial en cada puesto de trabajo o lugar de atención de clientes, en indicar su uso obligatorio.
9. Tener tapabocas disponibles y ponerlos a disposición de los clientes.
10. Tomar datos de todos los clientes que los visiten para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un contacto.
11. Prohibir acceso de comidas y bebidas.
12. Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio, desinfectarlos de manera regular.
13. Evitar la entrega de tarjetas personales, brochures o cualquier tipo de publicidad impresa.

14. Los trabajadores del equipo comercial, vigilancia, entre otros, que vayan a realizar actividades en espacios cerrados sin ventilación o a menos de dos metros de otras personas deben usar tapabocas. Las personas de aseo deben utilizar tapabocas en estos mismos casos, además de cuando sus actividades lo establezcan.



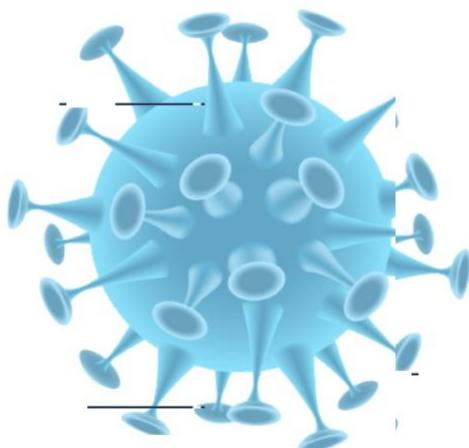
10. COMUNICACIONES



En tiempos de crisis mantener canales abiertos y asegurar que la información verídica llegue a tiempo es elemental, para esto se deben crear lineamientos especiales.

10.1 Plan de comunicaciones

- ◉ Los coordinadores de comunicaciones serán el Director de planta, Director de Recursos Humanos y Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes difundirán que difunda el plan de contingencia en línea con sus necesidades y las de la comunidad.
- ◉ Asegurarse que los empleados tengan claridad de sus roles y responsabilidades y que estén al tanto de las políticas y las medidas a implementar. Cree los canales necesarios para estar en comunicación interna permanente.
- ◉ Mantener un diálogo cercano con actores relevantes como clientes, proveedores, distribuidores, etc y hacer envío de información actualizada y pertinente.
- ◉ Comunicar a los actores relevantes la lista de contactos y roles de sus empleados en caso que necesiten apoyo.



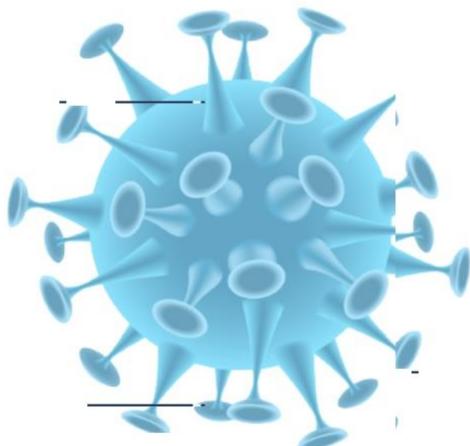
5. TECNOLOGÍA



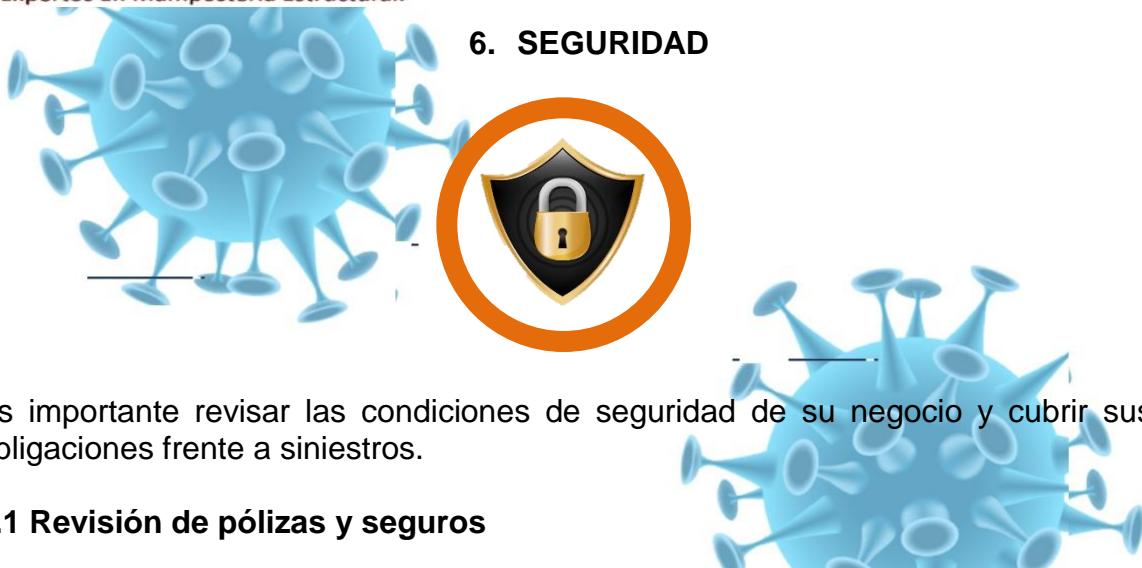
Es importante hacer una revisión de los recursos y necesidades tecnológicas para poder operar en tiempos de crisis.

5.1 Consideraciones de la tecnología

- ◉ Hacer uso de la tecnología para facilitar el trabajo a distancia y habilitar los permisos requeridos para que sus empleados puedan realizar las tareas necesarias.
- ◉ Considerar cuidar de la integridad y seguridad de sus sistemas de IT en especial el almacenamiento de su data.



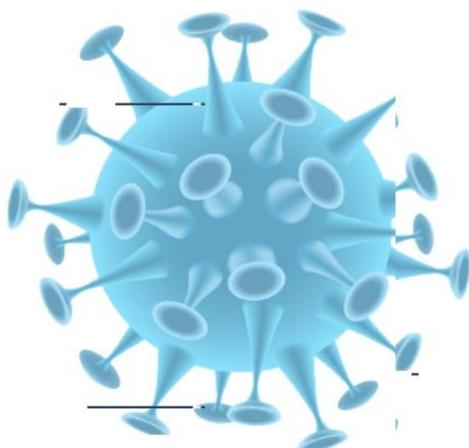
6. SEGURIDAD



Es importante revisar las condiciones de seguridad de su negocio y cubrir sus obligaciones frente a siniestros.

6.1 Revisión de pólizas y seguros

- ⌚ Revisar los vencimientos y términos de las pólizas y los seguros que cubran su operación de abastecimiento, ventas y sus activos.
- ⌚ Revisar políticas de contratación, seguridad social, entre otros y asegurarse que sus empleados conozcan el cubrimiento frente a alguna situación de enfermedad o peligro.
- ⌚ Adecuar las operaciones de su negocio con los protocolos necesarios para que sus empleados estén y se sientan seguros.



7. Referencias

Este Procedimiento se realizó gracias a los siguientes recursos:

Actualización en medidas sanitarias de cadenas de abastecimiento en Italia, Cámara de Comercio Italiana para Colombia, 2020

<https://www.ccicolumbia.com/>

Guide o Business Continuity, Enterprise Singapore, 2020

https://www.enterprisesg.gov.sg/-/media/esg/files/media-centre/media-releases/2020/feb-2020/guide-on-business-continuity-planning-for-covid-19_2nd-edition_final-140220.pdf?la=en

Business continuity planning, Gobierno de Nueva Zelanda, 2020

<https://www.business.govt.nz/risks-and-operations/planning-for-the-unexpected-bcp/continuity-and-contingency-planning/>

Business continuity planning, Gobierno de Irlanda, 2020

<https://dbei.gov.ie/en/Publications/Business-Continuity-Planning-A-checklist-of-Preparatory-Actions-in-Responding-to-the-COVID-19-Outbreak.html>

Prevent and prepare for pandemics, ILO, 2020

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/ed_emp/documents/publication/wcms_115048.pdf

